	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-009**
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	**Versión N°:**	**05**
		Vigencia:	**12-12-2024**

ACTA DE INICIO SERVICIOS	**FECHA 16-05-2025**	**HORA: 14:00 hrs**
CONTRATO N°	088-00-A-COFAC-DILOS-2025	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	05 de Mayo de 2025	
OBJETO DEL CONTRATO	Servicio de mantenimiento a todo costo de las unidades y equipos de los sistemas del grupo aposentador estratégico y táctico de la fuerza aeroespacial colombiana y despliegue / repliegue de equipos a requerimiento de la institución de acuerdo con anexo técnico	
VALOR DEL CONTRATO	$131.760.000,00	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El mantenimiento de los equipos se realizará en la Base Aérea “BG. ARTURO LEMA POSADA” Comando Aéreo de Combate No 5 ubicada en Rionegro, Antioquia. El despliegue y repliegue de los equipos se realizará a las Unidades Militares Aéreas de la FAC y a lugares dentro de la geografía nacional, a solicitud del supervisor del contrato de acuerdo con las necesidades de la operación militar. 1. Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM-BOGOTA. 2. Comando Aéreo de Mantenimiento – Madrid – Cundinamarca 3. Comando Aéreo de Combate No. 1 CACOM-1- Puerto Salgar Cundinamarca. 4. Comando Aéreo de Combate No. 2 CACOM-2- Villavicencio Apiay -Meta. 5. Comando Aéreo de Combate No. 3 CACOM-3 – Malambo Atlántico. 6. Comando Aéreo de Combate No. 4 CACOM-4 – Melgar Tolima. 7. Comando Aéreo de Combate No. 5 CACOM-5 – Rionegro – Antioquia. 8. Comando Aéreo de Combate No. 7 CACOM-7 – Cali- Valle del Cauca. 9. Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana- Madrid Cundinamarca. 10. Grupo Aéreo del Casanare – GACAS – Yopal, Casanare. NOTA: Sin embargo, de requerirse en algún sitio específico, municipio diferente del territorio nacional, serán acordadas	

	previamente a solicitud del supervisor del contrato
CONTRATISTA	**SOLOGEM S.A.S NIT. 900.819.349-6**
INTERVENTOR	**No aplica**
SUPERVISOR (PRINCIPAL)	**ST. PEDRAZA RAMOS ANDRÉS FELIPE**
FORMA DE PAGO	Teniendo en cuenta que los mantenimientos a realizar serán hasta agotar presupuesto o vencimiento del plazo de ejecución, lo que ocurra primero, se efectuarán pagos parciales de los servicios prestados, los pagos se efectuaran previa suscripción de actas de recibo a satisfacción parcial o total del servicio prestado según corresponda, entrega de factura y demás documentos a que haya lugar. **No. / PAC / Valor** 1 / Julio / Contra Facturación a corte 30 de mayo 2025. 2 / Septiembre / Contra Facturación a corte 31 de Julio 2025. 3 / Noviembre / Contra Facturación a corte 30 de septiembre 2025. 4 / Diciembre y/o cuentas por pagar 2025 pagaderas primer trimestre año 2026. / Contra Facturación a corte 28 de noviembre 2025. Se tramita el pago con los documentos tales como factura, acta de recibo a satisfacción total, certificación de pagos de aportes parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar (Ajustar según la necesidad) 1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

	2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En caso de que EL CONTRATISTA esté obligado a facturar electrónicamente, la entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.
PLAZO DE EJECUCIÓN	**30 de Noviembre de 2025**
GARANTIA CONTRACTUAL	**Seguros del Estado Póliza de Seguros No:** 14-46-101141626

	• **Cumplimiento del contrato:** Desde el 29/04/25 hasta el 31/07/26 **Valor**: $ 26,352,000.00 • **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**: Desde el 29/04/25 hasta el 30/11/28 **Valor:** $ 6,588,000.00 • **Calidad del servicio:** Desde el 29/04/25 hasta el 31/05/26 **Valor: $** 26,352,000.00
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**N/A**

El día 16 de Mayo del 2025, en las instalaciones del Cuartel General Comando Fuerza Aeroespacial Colombiana, se reunieron la señora **Adriana Elena Henao Agudelo** representante **SOLOGEM S.A.S NIT. 900.819.349-6** en su condición de contratista y el Sr. ST. Pedraza Ramos Andrés Felipe en calidad de Supervisor principal, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es “Servicio de mantenimiento a todo costo de las unidades y equipos de los sistemas del grupo aposentador estratégico y táctico de la fuerza aeroespacial colombiana y despliegue / repliegue de equipos a requerimiento de la institución de acuerdo con anexo técnico.”, de acuerdo con las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

las actividades de “Servicio de mantenimiento a todo costo de las unidades y equipos de los sistemas del grupo aposentador estratégico y táctico de la fuerza aeroespacial colombiana y despliegue / repliegue de equipos a requerimiento de la institución de acuerdo con anexo técnico” serán realizadas de acuerdo a la ficha técnica Excel “SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS UNIDADES Y EQUIPOS DE LOS SISTEMAS DEL GRUPO APOSENTADOR ESTRATÉGICO Y TÁCTICO DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y ARME / DESARME DE EQUIPOS A REQUERIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE ACUERDO CON ANEXO TÉCNICO”, donde se mencionan todos los servicios de mantenimiento que se harán uso de acuerdo a autorización del supervisor.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

OBSERVACIONES
N/A
EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

Adriana Henao Agudelo

ADRIANA ELENA HENAO AGUDELO
REPRESENTANTE LEGAL SOLOGEM S.A.S



ST. PEDRAZA RAMOS ANDRÉS FELIPE
SUPERVISOR